



## Algunos comentarios sobre el Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para restringir la pesca de arrastre respecto del recurso merluza

Centro Desarrollo y Pesca Sustentable  
(CeDePesca)

### Centro Desarrollo y Pesca Sustentable (CeDePesca)



- Organización latinoamericana sin fines de lucro.
- Desde 1997 trabajando junto al sector pesquero para lograr su sostenibilidad.
- Actualmente, con proyectos en México, Panamá, Jamaica, Surinam, Perú, Chile, Brasil, Argentina y Vietnam.
- Estos proyectos incluyen investigación, observadores a bordo, extensión, propuestas de políticas, capacitación, interacción con la cadena productiva y los gobiernos.

### ¿A qué se llama “artes de pesca destructivas”?

- Las únicas técnicas de pesca reconocidas universalmente como destructivas son el uso de venenos, de explosivos y el calado de redes de orilla a orilla en arroyos o similares. Pero hay casos particulares:
- En Brasil, en la pesca de langosta, se considera destructiva la red de enmalle.
- En áreas protegidas se considera destructivo el uso de trampas que impactan el fondo

- En lugares como Ecuador o Centroamérica se considera destructivo para tortugas marinas el uso de espineles con anzuelos J
- En aguas antárticas, el palangre es objeto de preocupación por su impacto en aves marinas
- En Argentina y México se considera destructiva la red de enmalle para los cetáceos pequeños.
- En Perú, muchos consideran destructiva la red de cerco de pequeña escala, que llega hasta el fondo del mar dentro de las 5 millas.
- En ecosistemas marinos vulnerables, con estructuras duras adheridas al fondo, se considera destructivo el arrastre.

## ¿Entonces, debemos calificar como “destructivas” y prohibir todas esas artes en general?

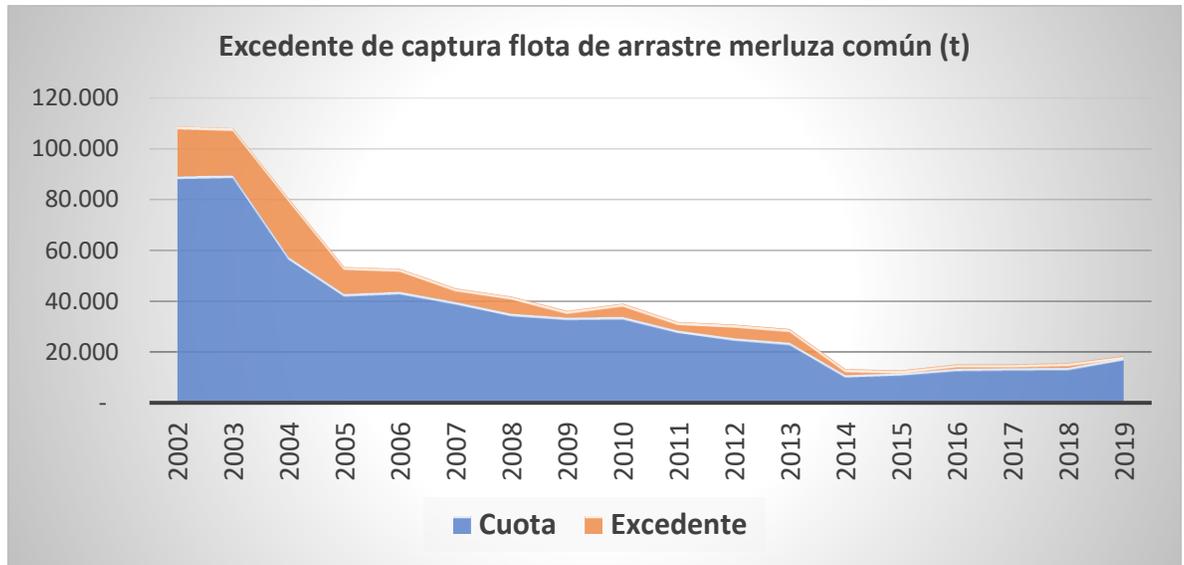
- No, en cada caso particular se establecen las regulaciones y medidas de mitigación que reduzcan o impidan sus impactos negativos.

## El debate global sobre el arrastre de fondo

- Se enfoca en dos temas principalmente:
  - La pesca sobre sustratos duros, generalmente con formas de vida adheridas al fondo, y que suelen ser ecosistemas más vulnerables
  - Las pesquerías de camarón de aguas tropicales, sobre fondos blandos, pero con alta incidencia de bycatch y descartes
- En cambio, no hay un debate global respecto de pesquerías de arrastre en aguas frías y templadas, con relativamente baja diversidad y por lo tanto relativamente bajo/solucionable nivel de bycatch y descarte (96% de las pesquerías de merluzas del mundo)

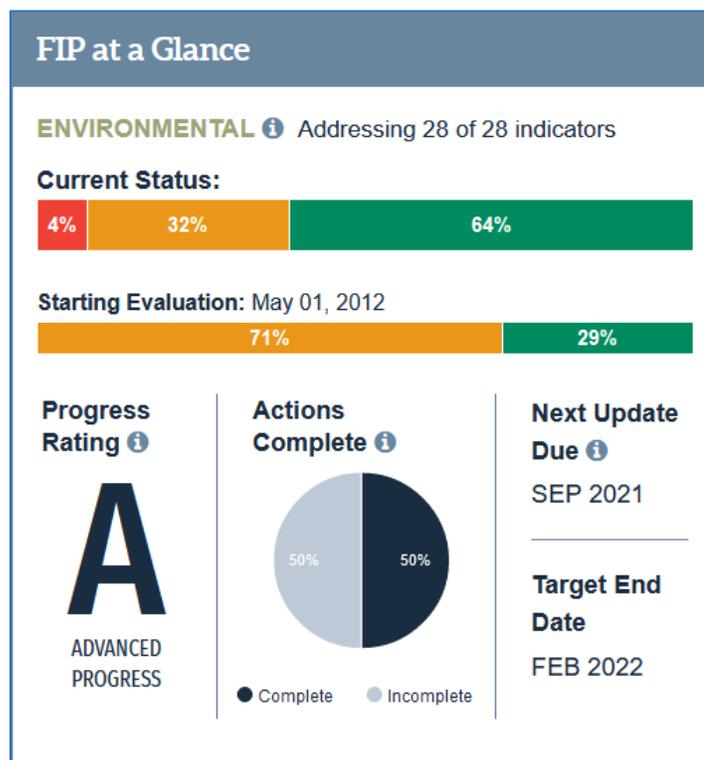
## La mitigación de impactos de la pesquería de arrastre de merluza en Chile

- El Programa para la Reducción del Descarte y la Pesca Incidental y el respectivo Plan adoptado logró reducir este impacto desde un 22% en 2002 a un 4% en 2019, según datos del CCT.



Fuente: Comité Científico Técnico. Enero 2021

- El Proyecto de Mejoras (PROME) para lograr la certificación de sustentabilidad (ver [www.fisheryprogress.org](http://www.fisheryprogress.org))



La calificación más reciente para este Proyecto de Mejoras es la más alta (A), debido a los avances logrados.

## 2 - Minimizing environmental impact

Indicator	Year 0	Year 1	Year 2	Year 3	Year 4	Year 5	Year 6	Year 7	Year 8
<a href="#">Primary species outcome (2.1.1)</a>	Orange	Green	Green						
<a href="#">Primary species management (2.1.2)</a>	Orange	Green	Green						
<a href="#">Primary species information (2.1.3)</a>	Green								
<a href="#">Secondary species outcome (2.2.1)</a>	Orange	Green							
<a href="#">Secondary species management (2.2.2)</a>	Orange	Orange	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Green	Green
<a href="#">Secondary species information (2.2.3)</a>	Orange	Green	Green						
<a href="#">ETP species outcome (2.3.1)</a>	Green	Orange	Orange						
<a href="#">ETP species management (2.3.2)</a>	Green								
<a href="#">ETP species information (2.3.3)</a>	Orange	Green	Green						
<a href="#">Habitat outcome (2.4.1)</a>	Orange								
<a href="#">Habitat management (2.4.2)</a>	Orange								
<a href="#">Habitat information (2.4.3)</a>	Orange	Green	Green						
<a href="#">Ecosystem outcome (2.5.1)</a>	Orange								
<a href="#">Ecosystem management (2.5.2)</a>	Orange								
<a href="#">Ecosystem information (2.5.3)</a>	Orange	Green	Green						

El Plan de mitigación del bycatch y el descarte ha logrado que muchos indicadores pasen de amarillo a verde.

## 1 - Sustainable fish stocks

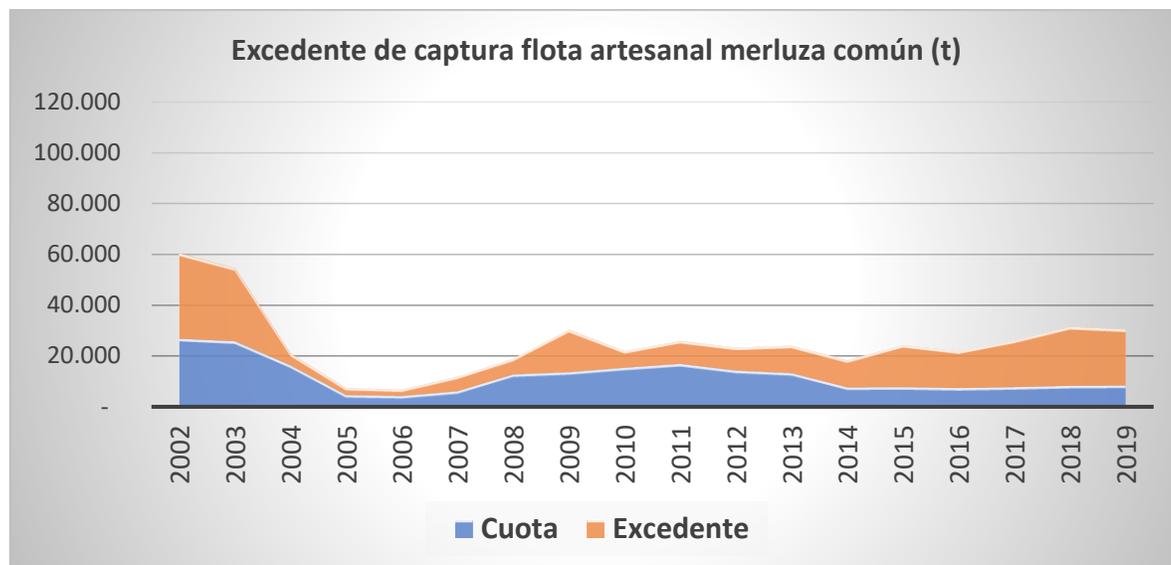
Indicator	Year 0	Year 1	Year 2	Year 3	Year 4	Year 5	Year 6	Year 7	Year 8
<a href="#">Stock status outcome (1.1.1)</a>	Orange	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Orange	Orange
<a href="#">Stock rebuilding outcome (1.1.2)</a>	Orange	Green	Green						
<a href="#">Harvest strategy (1.2.1)</a>	Orange								
<a href="#">Harvest control rules &amp; tools (1.2.2)</a>	Orange	Orange	Orange	Orange	Orange	Red	Red	Red	Red
<a href="#">Harvest strategy information &amp; monitoring (1.2.3)</a>	Orange								
<a href="#">Assessment of stock status (1.2.4)</a>	Orange	Orange	Green						

## 3 - Effective management

Indicator	Year 0	Year 1	Year 2	Year 3	Year 4	Year 5	Year 6	Year 7	Year 8
<a href="#">Legal/customary framework (3.1.1)</a>	Green								
<a href="#">Consultation roles &amp; responsibilities (3.1.2)</a>	Green								
<a href="#">Governance/policy long-term objectives (3.1.3)</a>	Green								
<a href="#">Fishery-specific objectives (3.2.1)</a>	Orange								
<a href="#">Decision-making processes (3.2.2)</a>	Green								
<a href="#">Compliance &amp; enforcement (3.2.3)</a>	Orange								
<a href="#">Monitoring &amp; management performance evaluation (3.2.4)</a>	Orange	Orange	Green						

La mayor parte de los amarillos y rojos que no se han podido resolver para lograr la certificación de sustentabilidad están relacionados con el problema no resuelto de

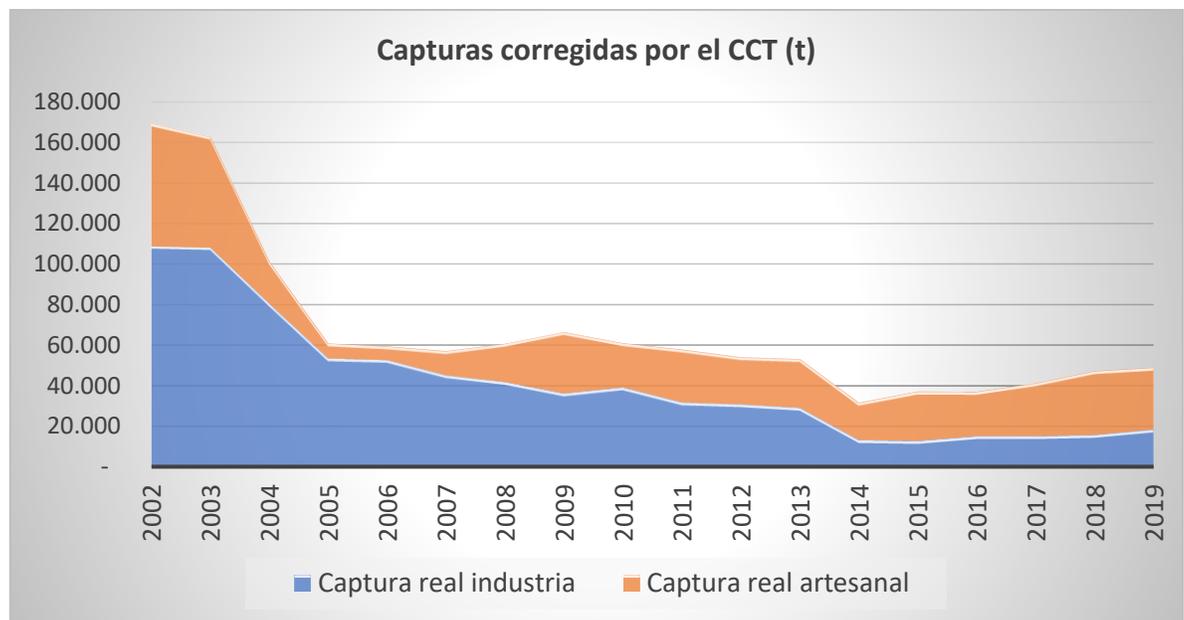
la pesca no declarada por parte de un grupo de pescadores artesanales que tienen cuotas pequeñas de pesca y cuyas capturas exceden largamente los máximos permitidos para toda la pesquería.



Fuente: Comité Científico Técnico. Enero 2021

## Los fundamentos de la modificación propuesta

- De la lectura de las 10 páginas del Proyecto en tratamiento no se ha podido detectar ningún fundamento técnico o socioeconómico para la medida que se propone.
- Algunos datos en las consideraciones previas al Artículo Único son erróneos. Por ejemplo, se menciona que en 2018 la cuota global fue de 19.537 toneladas. Sin embargo fue realmente de 25.000. En 2019 fue de 30.279, en 2020 fue de 37.900 y este año es 37.515.
- Pero además hay que mirar la evolución de las capturas corregidas (reales) informadas por el CCT

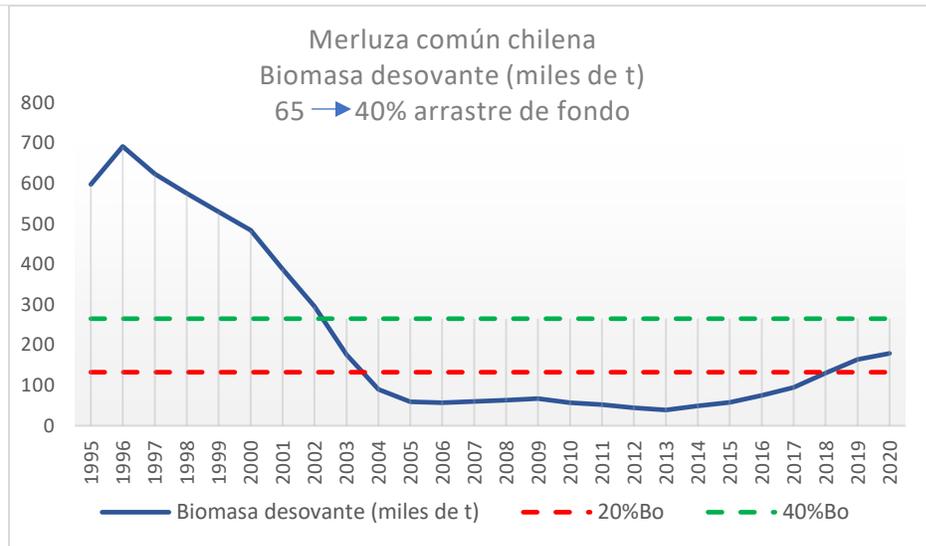
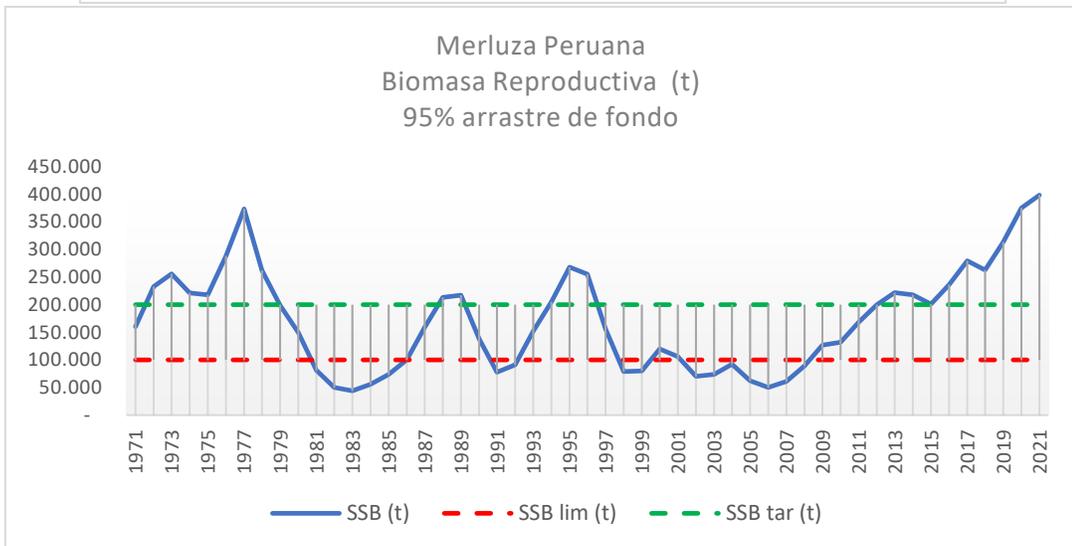
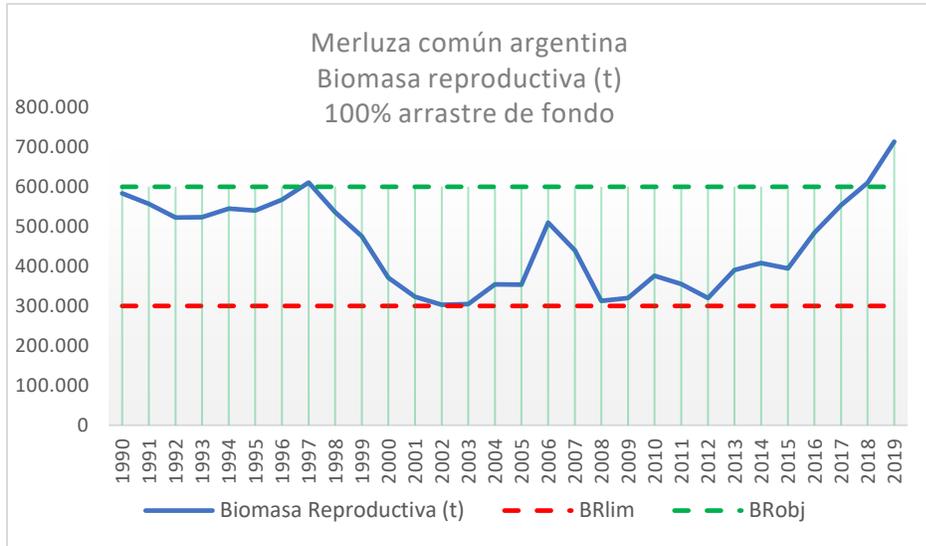


**Fuente: Comité Científico Técnico. Enero 2021**

- También se menciona en los antecedentes del proyecto que la pesquería de merluza involucra 80 mil familias en el sector artesanal. Pero considerando, según datos oficiales, que no hay más de 600 embarcaciones artesanales activas, ese número parece bastante alejado de la realidad, aunque por supuesto hay miles de familias involucradas y se requieren soluciones para su problemática.

## Un proyecto que no sigue las buenas prácticas legislativas

- En Chile, y en cualquier país con buen manejo de pesquerías, se obliga a quienes regulan la actividad (en este caso la Subpesca) a proveer los fundamentos técnicos de cada medida adoptada, siguiendo pautas ya universales de transparencia en la gestión de la cosa pública.
- En este caso, el proyecto en cuestión no ofrece ninguna demostración o causa para la adopción de la medida de confinar el arrastre de fondo fuera de las 30 millas. Solo se aduce el derecho del Congreso a regular las artes de pesca, cosa que de ningún modo puede ser **arbitraria**.
- Se menciona que el stock de merluza está deteriorado, pero no se demuestra de ninguna forma que la solución de ese deterioro tiene alguna relación con la medida propuesta.
- Por el contrario, absolutamente todos los estamentos técnicos consultados han coincidido en que no hay relación causa-efecto entre el arrastre industrial de fondo y la situación actual del stock de merluza común. Veamos algunos ejemplos de Sudamérica:



- Tampoco se acompaña un análisis de la viabilidad de operar fuera de la milla 30, ni de los impactos socioeconómicos de la medida propuesta, algo básico cuando lo que se propone puede involucrar la eliminación de muchos puestos de trabajo.
- Asimismo, no se ha provisto una estimación de costo fiscal, ya sea por pérdidas impositivas o por el costo de las eventuales medidas de mitigación social, ni programas de reconversión laboral para los eventuales trabajadores cesantes.

## Conclusiones

- En los fundamentos del proyecto de ley no se explican claramente ni la idea matriz ni las razones para la medida propuesta. Si el objetivo es acelerar la recuperación del stock de merluza común, no se establece con claridad una relación causa-efecto.
- Pareciera que el objetivo implícito es resolver el problema de la pesca no declarada de un grupo de pescadores artesanales con cuotas muy bajas, excluyendo de hecho al sector industrial (arrastrero), sin mayores razones que el derecho del Congreso a legislar sobre artes de pesca, ese sí extensamente fundamentado.
- No se han previsto las consecuencias socioeconómicas, ni el costo fiscal, ni las consecuencias legales relacionadas con el régimen de cuotas.
- La solución real de la problemática de los pescadores artesanales con cuotas porcentuales muy bajas requiere un abordaje más profundo, incluyendo proyectos de reconversión laboral y compensaciones temporarias hasta lograr la recuperación del recurso.



Muchas gracias por su atención

- [www.cedepesca.net](http://www.cedepesca.net)
- [ernesto.godelman@cedepesca.net](mailto:ernesto.godelman@cedepesca.net)